

5º CERTAMEN DE PINTURA UMASAM FEDERACIÓN SALUD MENTAL MADRID

CÓMO PARTICIPAR

- Podrá participar cualquier persona con problemas de salud mental que resida en la Comunidad de Madrid.
- Cada artista podrá participar con un máximo de 3 obras (que podrán ser independientes o formar parte de una serie) y podrá hacerlo a nivel individual o grupal (taller, etc.).
- La participación en el Concurso de Relato Breve es compatible la participación en el Certamen de Pintura.
- La modalidad de las obras será pintura y podrá utilizarse cualquier técnica: óleo, acuarela, pastel, gouache, tinta, carboncillo, acrílico, mixta, spray, etc.
- Se valorará que el trabajo se centre en la situación excepcional que estamos viviendo por el COVID-19.
- Las obras no podrán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso.
 Quedan excluidos de participar los miembros del jurado y de la organización.
- La inscripción se realizará del 1 de junio al 15 de octubre enviando un correo electrónico a <u>comunicacion@saludmentalmadrid.org</u>. En el asunto se hará constar "5º certamen de pintura". En el correo se harán constar:
 - a. Los datos de la obra: título, técnica empleada, breve sinopsis de lo que se quiere representar y se adjuntará una fotografía de buena calidad y encuadrada de la obra.
 - Los datos del autor/a o grupo: título de la/s obra/s, nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto (preferiblemente móvil) y correo electrónico, así como el nombre de la Asociación, Entidad o Centro (en caso de pertenecer a alguna).
 - c. También se debe adjuntar la cláusula de protección de datos firmada (Descargar aquí).
- La organización enviará un correo electrónico confirmando la inscripción en el plazo de 3 días hábiles.
- La dimensión máxima de cada obra será de 55 cm y la mínima de 29,7 cm por alguno de sus lados. El soporte empleado podrá ser lienzo (se entregará sin enmarcar) o papel (enmarcado sobre cartulina).
- Debido a la imposibilidad de celebrar la exposición de manera presencial por la situación de crisis sanitaria, los/as participantes enviarán una fotografía de buena calidad y encuadrada de la obra para que ésta pueda difundirse en una exposición virtual.

ACLARACIONES

- No podrá recaer más de un premio económico sobre cada participante.
- Federación Salud Mental Madrid –UMASAM se reserva el derecho a realizar cambios en estas bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten sustancialmente a la esencia del mismo.
- La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases.
- Para cualquier consulta puede dirigirse a la organización de los premios (comunicacion@saludmentalmadrid.org)

SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

- Un jurado elegirá entre las obras recibidas 5 finalistas y de ellas, las 3 obras premiadas.
- Premios a obras:

a. Primer premio 300 €
b. Primer accésit 100 €
c. Segundo accésit 100 €

- Todas las personas o grupos participantes recibirán un Diploma acreditativo de su participación en el certamen.
- El fallo del premio será inapelable y se anunciará el día de la entrega de premios (pudiéndose contactar previamente con los/as galardonados/as si así se estimara oportuno por razones organizativas).
- Los/as galardonados/as deberán presentarse a la recogida de premios en el momento de entrega de los mismos. Sólo en casos debidamente justificados, la organización autorizará a delegar en otra persona la recogida del premio. En caso de no presentarse, perderán su derecho al mismo.

ENTREGA DE PREMIOS Y EXPOSICIÓN

- Se organizará una exposición online con todas las obras recibidas.
- La entrega de premios tendrá lugar a través de la plataforma Zoom. Se celebrará en las tres semanas siguientes a la finalización del plazo de entrega de obras, informándose a los/as participantes con una semana de antelación, como mínimo.
- Las personas y grupos participantes autorizarán la exposición y reproducción fotográfica y uso de las obras.

DIVULGACIÓN

- Federación Salud Mental Madrid -UMASAM podrá divulgar las obras recibidas a través de sus redes sociales y/o por otros medios que estime oportunos.
- La obra ganadora podrá ser utilizada para publicidad, divulgación y/o difusión de los premios del año siguiente, en caso de que se convoquen nuevamente los premios.